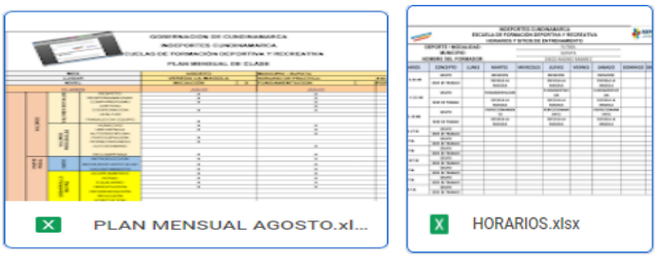
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

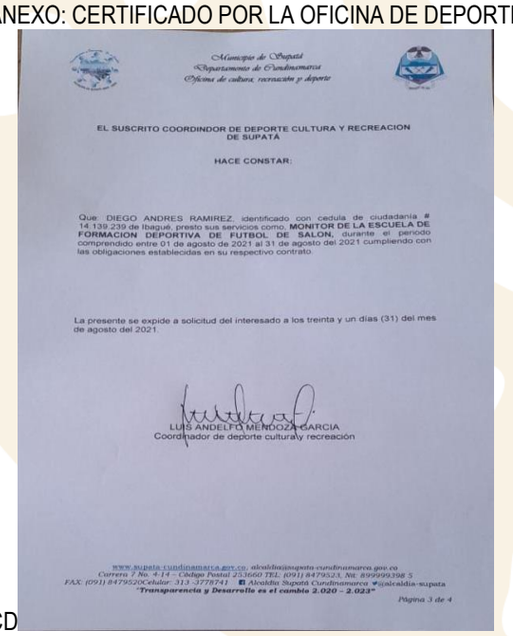
ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA										
Nombre del contratista	DIEGO ANDRES RAMIREZ PÁEZ									
Número de identificación	14.139.239		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía					
Número del contrato	596-2021		**Pago número**		3	de	6			
Período informado	Del 1/08/2021 al 30/08/2021		**N° de Registro Presupuestal**		RES-2021001607					
Cuenta bancaria - entidad:	166300003190-BANCO DAVIVIENDA				Corriente		Ahorros	X		
Valor del pago	UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.656.000.) M/CTE									
Fecha Acta Inicio	18/06/2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**				17/12/2021	
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**				N/A	
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**				N/A	
Suspensiones	SI		NO	X	**Periodo de Terminación**				N/A	

Objeto del Contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como formador deportivo y recreativo para el departamento de Cundinamarca en el marco del plan de desarrollo "Cundinamarca región que progresa" para el cumplimiento de las metas del instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca.

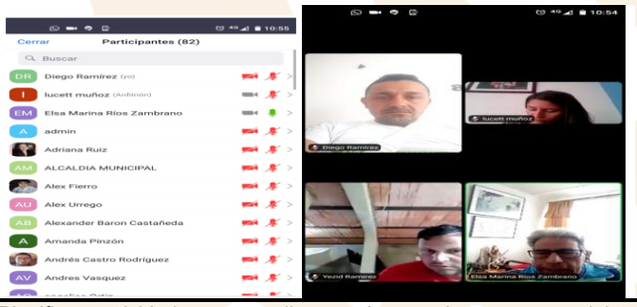
Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1) Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Desarrolle y ejecute para el mes de agosto cada una de las planeaciones semanales y planes diarios de clase para el municipio de Supatá teniendo en cuenta la malla curricular y el plan pedagógico el cual fue entregado al supervisor DANIEL COLMENARES TRIANA, estas para los días martes, jueves y sábado los cuales son mis días de trabajo con los diferentes grupos INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECIONAMIENTO, para las diferentes semanas: Semana 1: del 1 de agosto al 8 de agosto Semana 2: del 9 al 15 de agosto Semana 3: del 16 al 22 de agosto Semana 4: del 23 al 29 de agosto Semana 5: del 30 al 31 de agosto 
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Desarrolle planes de trabajo teniendo en cuenta malla curricular y plan pedagógico el cual fue entregado al supervisor de provincia DANIEL COLMENARES TRIANA, horarios y lugares donde se realizarán cada una de las actividades o clases presenciales esto con el apoyo del director LUIS ANDELFO MENDOZA del municipio de SUPATA el cual me fue asignado para la ejecución de mi contrato. HORARIOS INICIACION: MARTES JUEVES Y SABADO HORARIOS FUNDAMENTACION MARTES JUEVES Y SABADO HORARIOS PERFECCIONAMIENTO: MARTES JUEVES Y SABADO Anexo pantallazo plan semanal y horarios 

3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes. .	Desarrolle cada una de las sesiones de clase dando cumplimiento a los parámetros establecidos por Indeportes Cundinamarca, y teniendo en cada uno de los grupos de a 20 niños de manera mixta y tal como se puede verificar en las listas de asistencias que se entregan dentro de las evidencias y el CD **PERFECCIONAMIENTO: 33 NIÑOS** **FUNDAMENTACION: 24 NIÑOS** **INICIACION: 15 NIÑOS** . INDEPORTES CUNDINAMARCA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PLANILLA DE COBERTURA/GRUPOS POBLACIONALES Y % DE CUMPLIMIENTO BENEFICIADO: GENERO SECTOR GRUPOS POBLACIONALES EDADES | Masculino | Femenino | Urbana Masculino | Rural Masculino | Urbana Femenino | Rural Femenino | Discapacidad Masculino | Discapacidad Femenino | Victimas del Conflicto Armado Masculino | Victimas del Conflicto Armado Femenino | AFRODESCENDIENTE MASCULINO | AFRODESCENDIENTE FEMENINO | INDIGENA MASCULINO | INDIGENA FEMENINO | TOTALES 6 AÑOS | 4 | 2 | | 4 | 2 | | | | | | | | | | 6 7 AÑOS | 5 | 2 | | 5 | 2 | | | | | | | | | | 7 8 AÑOS | 3 | 1 | | 3 | 1 | | | | | | | | | | 4 9 AÑOS | 5 | 3 | | 5 | 3 | | | | | | | | | | 8 10 AÑOS | 6 | 3 | | 6 | 3 | | | | | | | | | | 9 11 AÑOS | 5 | 3 | | 5 | 3 | | | | | | | | | | 8 12 AÑOS | 4 | 2 | | 4 | 2 | | | | | | | | | | 6 13 AÑOS | 3 | 1 | | 3 | 1 | | | | | | | | | | 4 14 AÑOS | 5 | 1 | | 5 | 1 | | | | | | | | | | 6 15 AÑOS | 7 | 1 | | 7 | 1 | | | | | | | | | | 8 16 AÑOS | 1 | 2 | | 1 | 2 | | | | | | | | | | 3 17 AÑOS | 1 | 2 | | 1 | 2 | | | | | | | | | | 3 TOTALES | 49 | 23 | 0 | 49 | 23 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 72
4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	Ejecute el mes de agosto 9 sesiones de formación en la escuela de futbol de salón por semana, dichas sesiones se realizaron en el municipio de Supatá estas con la supervisión del gestor DANIEL COLMENARES TRIANA con el director del municipio LUIS ADELMO MENDOZA en las siguientes fechas. SEMANA 1 3DE AGOSTO: Perfeccionamiento, Fundamentación e Iniciación (vereda la Magola) 5DE AGOSTO: Perfeccionamiento, Fundamentación e Iniciación (vereda la Magola) SEMANA 2 10 DE AGOSTO: Perfeccionamiento, Fundamentación e Iniciación (vereda la Magola) 12 DE AGOSTO: Perfeccionamiento, Fundamentación e Iniciación (vereda la Magola) 14 DE AGOSTO: Perfeccionamiento, Fundamentación e Iniciación (vereda la Magola) SEMANA 3 17 DE AGOSTO: Perfeccionamiento, Fundamentación e Iniciación (vereda la Magola) 19 DE AGOSTO: Perfeccionamiento, Fundamentación e Iniciación (vereda la Magola) 21 DE AGOSTO: Perfeccionamiento, Fundamentación e Iniciación (vereda la Magola) SEMANA 4 24 DE AGOSTO: Perfeccionamiento, Fundamentación e Iniciación (vereda la Magola) 26 DE AGOSTO: Perfeccionamiento, Fundamentación e Iniciación (vereda la Magola) 28 DE AGOSTO: Perfeccionamiento, Fundamentación e Iniciación (vereda la Magola) SEMANA 5: 31 DE AGOSTO: Perfeccionamiento, Fundamentación e Iniciación (vereda la Magola)

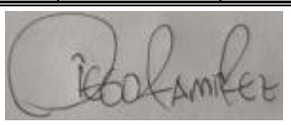
	
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Realice la entrega de cada uno de los consentimientos entregados por Indeportes Cundinamarca, a los niños de cada uno de los niveles de formación que se están trabajando Iniciación, Fundamentación y Perfeccionamiento, los cuales se están esperando su entrega para subir al Drive que el gestor del programa nos dio, estos formatos se encuentran en una carpeta en físico y escaneados en el correo para su respectiva entrega. 
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Realice el respectivo diligenciamiento de los formatos de asistencia de cada uno de los beneficiados del programa, los cuales se les tomo foto de asistencia para el reporte que se debe entregar al supervisor. Esto para la entrega de evidencias en el informe correspondiente al mes de agosto en el municipio de Supata donde se están realizando las actividades deportivas de la escuela de futbol de salón dichas evidencias posa en el archivo de evidencias. 
7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados	Desarrolle y ejecute para el mes de agosto planeación de clases con su respectivo objetivo y sus aspectos evaluativos, correspondientes a cada una de las planeaciones semanales y planes diarios de clase para el municipio de Supata teniendo en cuenta la malla curricular y el plan pedagógico el cual fue entregado al supervisor DANIEL COLMENARES TRIANA, estas para los días martes, jueves y sábado con los diferentes grupos INICIACION, FUNDAMENTACION Y PERFECIONAMIENTO, para las diferentes semanas: Semana 1: del 1 de agosto al 8 de agosto Semana 2: del 9 al 15 de agosto Semana 3: del 16 al 22 de agosto Semana 4: del 23 al 29 de agosto Semana 5: del 30 al 31 de agosto .

8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realicé el proceso de pruebas físicas y antropométricas al grupo de Iniciación, Fundamentación y Perfeccionamiento, las cuales están en las evidencias fotográficas, estas con el consentimiento del supervisor DANIEL COLMENARES TRIANA, quien antes de iniciar la realización de cada una de ellas fue revisado y ajustadas por el gestor, el formatos se encuentran en le drive y CD.ANEXO FOTOS EN EL CD. 
9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Solicite la certificación del director de Deportes del municipio de Supata LUIS ANDELFO MENDOZA la cual certifica que me presente y asistí a las actividades programadas y horarios requeridos por indeportes, dando complimientos a las 9 sesiones de 2 horas, dichas sesiones son por semana en los niveles de Iniciación, Fundamentación y Perfeccionamiento dando cumplimiento a los parámetros establecidos por Indeportes Cundinamarca. ANEXO: CERTIFICADO POR LA OFICINA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO AL CD  Municipio de Supatá Departamento de Cundinamarca Oficina de cultura, recreación y deporte EL SUSCRITO COORDINDOR DE DEPORTE CULTURA Y RECREACION DE SUPATÁ HACE CONSTAR: Que DIEGO ANDRES RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía # 14.139.239 de Ibagué, presto sus servicios como, MONITOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALON, durante el periodo comprendido entre 01 de agosto de 2021 al 31 de agosto del 2021 cumpliendo con las obligaciones establecidas en su respectivo contrato. La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta y un días (31) del mes de agosto del 2021. LUIS ANDELFO MENDOZA GARCIA Coordinador de deporte cultura y recreación www.supata-cundinamarca.gov.co; alcaldia@supata-cundinamarca.gov.co Carrera 7 No. 4-14 – Código Postal 253660 TEL: (091) 8479521, NIt: 899999398-5 FAX: (091) 8479520(Celular: 313 -3778741 Alcaldía Supatá Cundinamarca @alcaldia-supata "Transparencia y Desarrollo es el cambio 2.020 – 2.023" Página 3 de 4
10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Realicé un festival de escuelas intercambio con las escuelas de formación de futbol de salón de Supatá contra la escuela de Nocaima con los 3 grupos de formación iniciación, Fundamentación y Perfeccionamiento, las cuales están con evidencias fotográficas, estas con el consentimiento del supervisor DANIEL COLMENARES TRIANA, ANEXO FOTOS EN EL CD.  

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Asiste por parte de indeportes a la entrega de implementos deportivos para diferentes escuelas del municipio de Supata Cundinamarca el día 23 de agosto, con la participación del supervisor de provincia DANIEL COLMENARES TRIANA, con el apoyo del director ANDELFO MENDOZA del municipio de Supata. 
12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de auto cuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Se ejecutará antes de iniciar cada una de las sesiones de formación en la escuela de Futbol de salón los correspondientes protocolos de bioseguridad, en estos se tomará temperatura a cada uno de los niños que ingresaran al campo de entrenamiento,
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Participe en la reunión el día 18 de agosto con el supervisor Daniel Colmenares Triana tema deporte social comunitario 
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Planifique actividades para realizar según agenda que nos suministres desde la gerencia de subgerencia de indeportes, o algunas de las dependencias que componen o que hacen partes de indeportes.
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Entregue al gestor DANIEL COLMENARES TRIANA el informe en formato digital, en el cual está incluidas asistencias, planeaciones de clases cuenta de cobro actas de reunión certificación del municipio, horarios establecidos con sus correspondientes evidencias, en la fecha de entrega el día 1 de septiembre de 2021. Anexo cd
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Junio	908.526	113.600	145.400	22.200	1101583158
Julio	908.526	113.600	145.400	22.200	1101786891
Totales	1.817..052	227.200	290.800	44.400	



FIRMA
DIEGO ANDRES RAMIREZ PAEZ
CC 14.139.239

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	Supervisor Profesional Universitario
Apoyo a la supervisión:	Daniel Colmenares

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 596 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 1/08/2021 al 30/08/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/ CTE ($1.656.000) M/CTE.A la cuenta No.Cuenta de ahorros 166300003190-BANCO DAVIVIENDA.

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.*(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 1	Del 18 al 30 de junio del 2021	$717.600	$9.218.400
Pago 2	Del 1 al 30 de julio del 2021	$1.656.000	$7.562.400
Pago 3	Del 1 al 30 de agosto del 2021	$1.656.000	$5.906.400

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Supervisor Profesional Universitario

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co